ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO "LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA JUZGADOS DE PAZ Y PRIMERA INSTANCIA – AD REFERÉNDUM"

ID 377133

En la ciudad de San Pedro del Ycuamandyyú, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo las ocho y treinta, se reúnen en la oficina de **CONTROL Y SEGUIMIENTO**, sede del palacio de Justicia de San Pedro, sito en Urundey Entre Luis María Argaña y Coronel Ortigoza, **LIC. SILVIO RODRIGO VILLALBA DÁVALOS – SECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO** quien preside el acto, acompañado de la **CP. MIRTHA RODRÍGUEZ – SECCION CONTRATACIONES**, para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado por Contratación por Excepción para la **LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA JUZGADOS DE PAZ Y PRIMERA INSTANCIA – AD REFERÉNDUM"** aprobada por Resolución N° 30 de fecha 11 de marzo del año 2.020.

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1. **RAMÍREZ LÓPEZ, ATILIO**
2. **ACUÑA GARCIA, MARIO**
3. **CARDOZO GALEANO, DIGNA**
4. **PRIETO, CRISTOBAL**
5. **WYDER PIRIS, RICARDO**

2. Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

1) **NO APLICA**

3. Monto de las ofertas:

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

PROVEEDOR		PRECIO TOTAL
1)	RAMÍREZ LÓPEZ, ATILIO	144.000.000
2)	ACUÑA GARCIA, MARIO	24.000.000
3)	CARDOZO GALEANO, DIGNA	24.000.000
4)	PRIETO, CRISTOBAL	28.800.000
5)	WYDER PIRIS, RICARDO	28.800.000

En virtud a lo estipulado en la Resolución DNCP 2490/19 se procede a la constatación del correo electrónico declarado por el oferente:

PROVEEDOR		Email
1)	RAMÍREZ LÓPEZ, ATILIO	etibras@hotmail.com
2)	ACUÑA GARCIA, MARIO	pili.garci@hotmail.com
3)	CARDOZO GALEANO, DIGNA	digcarga@gmail.com
4)	PRIETO, CRISTOBAL	leatoprieto69@gmail.com
5)	WYDER PIRIS, RICARDO	ricardowyderpiris@gmail.com

Lic. Silvio Villalba
Auxiliar Administrativo

C.P. Mirtha B. Rodríguez G.
Asistente Administrativo
Contrataciones

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por los participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Copia de cédula de identidad	RUC	Certificado de cumplimiento tributario
1	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
3	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Como se observa en el punto 4 en relación a la verificación cuantitativa de los documentos presentados, se deja constancia que el oferente ha presentado los documento exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

No se ha realizado ninguna observación.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las nueve horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Control y Seguimiento
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

LIC. SILVIO R. VILLALBA D.
CONTROL Y SEGUIMIENTO

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECCION CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

CP. MIRTHA RODRIGUEZ
ASISTENTE UOC